

**D. RAMÓN PÉREZ HERNÁNDEZ, Director General de TITULIZACION DE
ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A., con C.I.F.
número A-80352750 y domicilio en Madrid, Calle Orense 69,**

CERTIFICA

Que, en relación con la ampliación de "PROGRAMA CEDULAS TDA, FONDO DE
TITULIZACIÓN DE ACTIVOS":

- el texto de las Condiciones Finales relativas a las Series de Bonos A4 y A6 registradas con fecha 23 de noviembre de 2006, coinciden exactamente con los que se presentan en soporte informático en el disquete que se adjunta a la presente Certificación;

Y AUTORIZA

la difusión del texto de las citadas Condiciones Finales a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, emite el presente certificado en Madrid, a 24 de noviembre de dos mil seis.

D. Ramón Pérez Hernández

Director General

**PROGRAMA CÉDULAS TDA,
Fondo de Titulización de Activos**

CONDICIONES FINALES

en relación con la Emisión de Bonos de Titulización
por importe nominal de

450.000.000 EUROS

BONOS A4	AAA/AAA/Aaa	50.000.000 EUROS
BONOS A6	AAA/AAA/Aaa	400.000.000 EUROS

*respaldados por Cédulas Hipotecarias emitidas por
Emisores*

SA NOSTRA

CAJA ESPAÑA

CAJA DUERO

Entidad Cedente



Entidades Directoras



Agente Financiero



Fondo de Titulización promovido y administrado por



Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los registros de la CNMV con fecha 23 de noviembre de 2006, como Condiciones Finales relativas al Folleto PROGRAMA CÉDULAS TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los registros de la CNMV con fecha 2 de marzo de 2006.

CONDICIONES FINALES

1. INTRODUCCIÓN.

Estas "Condiciones Finales" tienen por objeto la descripción de las características de los valores que se emiten (Bonos de las Series A4 y A6).

Las presentes "Condiciones Finales" complementan el Folleto de Base (Documento de Registro, Nota de Valores y Módulo Adicional (en adelante, el "**Folleto**")) de Bonos de Titulización por importe máximo de treinta mil millones (30.000.000.000) de euros respaldados por Cédulas Hipotecarias aprobado y registrado en la CNMV con fecha 2 de marzo de 2006, y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto.

El Folleto puede consultarse físicamente en el domicilio de la Sociedad Gestora en la calle Orense número 69 de Madrid (España) y en la CNMV en Paseo de la Castellana, 19, Madrid, así como a través de la página web de TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, (www.tda-sqft.com), a través de la página web de la CNMV (www.cnmv.es), a través de la página web del Mercado AIAF (www.aiaf.es) y estará a disposición de los posibles inversores interesados en la oferta por parte de las Entidades Aseguradoras.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en el presente documento se indique otra cosa.

Las presentes Condiciones Finales se han elaborado de conformidad con lo previsto en el Reglamento 809/2004 y se han depositado en la CNMV con ocasión de la emisión de los valores a que se refieren.

Asimismo, las presentes Condiciones Finales se depositarán en la Sociedad Rectora del Mercado AIAF donde van a cotizar los valores y en IBERCLEAR.

La presente Emisión de Bonos está destinada a inversores cualificados.

2. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN.

2.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales.

D. Ramón Pérez Hernández, actuando como Director General, en virtud de escritura de poder de 18 de abril de 2002 otorgada ante el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti con el número 737 de su protocolo y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de 14 de diciembre de 2005, y en nombre y representación de TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A., con domicilio social en Madrid (España), calle Orense, nº 69, actuando a su vez como Sociedad Gestora del Fondo.

2.2 Declaraciones de las personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales.

D. Ramón Pérez Hernández, en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales, es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

3. ACUERDOS SOCIALES.

3.1 Acuerdos de Constitución del Fondo.

El Consejo de Administración de TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A. en su reunión del 14 de diciembre de 2005 acordó la (i) constitución del fondo PROGRAMA CÉDULAS TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS de acuerdo con el régimen legal previsto en el Real Decreto 926/1998 y en la Ley 19/1992, (ii) la agrupación en el Fondo de las Cédulas Hipotecarias emitidas por los Emisores y la emisión de los Bonos con cargo al Fondo, por importe de hasta treinta mil millones (30.000.000.000) de euros y (iii) delegar en el Presidente, Secretario o Director General de la Sociedad Gestora la decisión de acordar la ampliación del activo del Fondo y consecuente realización de las sucesivas emisiones de Bonos, al amparo del Folleto.

En este sentido, el Director General de la Sociedad Gestora, previo acuerdo con el Acreditante, ha decidido acordar la ampliación del activo del Fondo y consecuente realización de la Emisión de Bonos a que se refieren las presentes Condiciones Finales con fecha 3 de noviembre de 2006.

3.2 Acuerdo de cesión de las Cédulas Hipotecarias.

La Comisión Ejecutiva de Caja Madrid acordó en su reunión de 13 de febrero de 2006, la suscripción de Cédulas Hipotecarias Adicionales que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al mismo por un importe de hasta 29.975.000.000 euros, habiendo manifestado el Consejo de Administración de la referida entidad su conformidad a dichos acuerdos en su reunión de 20 de febrero de 2006.

Caja Madrid será la Entidad Cedente de las Cédulas Hipotecarias de Sa Nostra, Caja España y Caja Duero a que se refieren las presentes Condiciones Finales.

3.3 Acuerdos de emisión de Cédulas Hipotecarias.

El respectivo órgano de administración de cada Emisor acordó la emisión de las Cédulas Hipotecarias a que se refieren estas Condiciones Finales en las siguientes fechas:

Sa Nostra: Acuerdo del Consejo de Administración de 20 de octubre de 2006.

Caja España: Acuerdo del Consejo de Administración de 4 de mayo de 2006.

Caja Duero: Acuerdo del Consejo de Administración de 28 de septiembre de 2006.

4. RIESGOS DE LA EMISIÓN.

Ver los Factores de Riesgo descritos en el Folleto.

5. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LAS CÉDULAS HIPOTECARIAS ADICIONALES DEL FONDO.

5.1 Emisores de las Cédulas Hipotecarias que respaldan los Bonos que se emiten.

Los Emisores de las Cédulas Hipotecarias que respaldan los Bonos que se emiten por el Fondo con ocasión de la emisión a que se refieren las presentes Condiciones Finales son las entidades Sa Nostra, Caja España y Caja Duero.

Se incluyen a continuación los principales datos societarios y magnitudes financieras relativos a cada Emisor.

5.1.1. CAJA ESPAÑA

(i) Datos sociales

Caja España, esto es, Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, es una caja de ahorros española, entidad de crédito de naturaleza fundacional y carácter benéfico social, con domicilio social en Plaza de San Marcelo, 5, Edificio Botines de Gaudí, León (España), y con C.I.F. G-24219891.

Las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada de Caja España son las siguientes:

	S&P		Fitch		Moody's	
	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha
Corto Plazo	-	-	F2	Junio 2005	P-1	Noviembre 2005
Largo Plazo	-	-	A-	Junio 2005	A2	Noviembre 2005

(ii) Información Financiera

Se recoge a continuación una serie de información financiera a nivel individual del Emisor para los dos (2) últimos ejercicios e información financiera a septiembre de los ejercicios 2005 y 2006.

Los datos relativos al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias que se incluyen a continuación están elaborados de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, y los relativos a los recursos propios conforme a la Circular 3/2005.

Los datos de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005 han sido objeto de auditoría, sin que las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 presenten salvedades, estando sus cuentas anuales de dichos ejercicios depositadas en la CNMV.

	31/12/2004	Δ%	31/12/2005	30/09/2005	Δ%	30/09/2006
BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL						
(millones de euros)						
Caja y Depósitos Bancos Centrales	240	-12,50%	210	179	30,13%	232
Cartera de negociación	1	2,18%	1	2	-9,01%	2
Otros activos financieros a valor razonable	--	--	25	22	-5,82%	20
Activos financieros disponibles para la venta	1.066	26,92%	1.353	1.335	11,52%	1.489
Inversiones Crediticias	11.217	21,92%	13.676	13.016	13,52%	14.775
Cartera de inversión a vencimiento	1.765	0,79%	1.779	1.795	-2,02%	1.759
Derivados de cobertura	96	44,23%	138	143	-43,64%	80
Activos no corrientes en venta	6	-11,40%	6	5	-6,38%	5
Participaciones	152	24,14%	189	139	35,92%	189
Contratos de seguros vinculados a pensiones	--	--	--	0	0,00%	0
Activo Material	288	0,40%	289	288	0,83%	290
Activo Intangible	5	19,48%	6	7	41,45%	10
Activos Fiscales	132	0,25%	132	136	4,27%	142
Periodificaciones	2	-18,52%	2	3	44,69%	5
Otros Activos	33	-10,47%	29	28	-12,18%	25
TOTAL ACTIVO	15.003	18,88%	17.835	17.097	11,26%	19.023
Cartera de negociación	3	-50,41%	2	3	-86,76%	0
Pasivos financieros a coste amortizado	13.906	19,53%	16.621	15.883	11,59%	17.724
Derivados de Cobertura	7	-0,61%	7	2	483,55%	13

	31/12/2004	Δ%	31/12/2005	30/09/2005	Δ%	30/09/2006
Provisiones	134	3,10%	138	121	-1,73%	119
Pasivos fiscales	35	36,40%	47	51	2,71%	52
Periodificaciones	44	9,34%	48	74	6,03%	78
Otros pasivos	96	12,21%	108	111	12,15%	124
Capital con naturaleza de pasivo financiero	--	--	--	--	--	--
TOTAL PASIVO	14.226	19,30%	16.972	16.245	11,49%	18.111
Ajustes por valoración	20	141,48%	48	52	10,24%	57
Fondos Propios	757	7,59%	815	800	6,82%	855
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	15.003	18,88%	17.835	17.097	11,26%	19.023

CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL (millones de euros)

MARGEN INTERMEDIACIÓN	329	1,89%	335	238	5,54%	252
MARGEN ORDINARIO	433	-2,99%	420	309	5,73%	326
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	182	-6,81%	169	124	6,95%	132
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	72	33,87%	96	90	-1,63%	89
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	56	47,46%	82	68	-1,26%	67
RESULTADO DEL EJERCICIO	56	47,46%	82	68	-1,26%	67

RATIOS CONSOLIDADOS

ROA (Beneficio neto entre activos totales medios) (%)	0,35	108,57%	0,73	0,70	-8,57%	0,64
ROE (Beneficio neto entre recursos propios medios) (%)	6,43	129,70%	14,77	12,93	-3,09%	12,53
Número de Oficinas	543	1,29%	550	545	4,04%	567
Número de Empleados	2.833	2,40%	2901	2.845	3,41%	2.942

PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL (millones de euros)

	31/12/2004	Δ%	31/12/2005	30/09/2005	Δ%	30/09/2006
Fondo de Dotación	--	--	--	--	--	--
Reservas:	701	4,41%	732	732	7,58%	788
Prima de Emisión	--	--	--	--	--	--
Reserva (legal, estatutarias, ...)	639	4,88%	670	670	6,83%	716
Reserva de revalorización	63	-0,41%	62	62	-0,42%	62
Más:						
Ajustes por valoración	20	141,48%	48	52	10,24%	57
Resultado del Ejercicio	56	47,46%	82	68	-1,26%	67
Menos:						
Dividendo activo a cuenta	--	--	--	--	--	--
Valores propios	--	--	--	--	--	--
PATRIMONIO NETO CONTABLE	777	11,03%	863	852	7,03%	912
Menos:						
Dotación obra benéfico social	25	8,00%	27	--	--	--
PATRIMONIO NETO DESPUÉS DE APLICACIÓN DE RESULTADOS	752	11,13%	836	852	7,03%	912

DESGLOSE DE RECURSOS PROPIOS CONSOLIDADOS (NORMATIVA BANCO DE ESPAÑA) (millones de euros)

Recursos Propios Básicos	873	19,96%	1.047	1.019	8,95%	1.110
Recursos Propios Segunda Categoría	246	48,06%	365	281	165,20%	745
Otras deducciones	--	--	--	-1	2800,00%	-29
Total Recursos Propios	1.119	26,15%	1.412	1.299	40,55%	1.826
Coefficiente de Solvencia (%)	11,84%	-0,84%	11,74%	11,25%	16,18%	13,07%

INFORMACIÓN SOBRE CARTERA HIPOTECARIA INDIVIDUAL (millones de euros)

	31/12/2004	Δ%	31/12/2005	30/09/2005	Δ%	30/09/2006
Cartera Hipotecaria Total	6.516	24,45%	8.109	7.681	22,70%	9.425
Cartera Hipotecaria Elegible	2.827	17,64%	3.325	3.169	18,97%	3.770
Elegible sobre Total Cartera	43,38%	-5,47%	41,01%	41,25%	-3,04%	40,00%
Importe de Cédulas Hipotecarias en vigor	1.350	48,56%	2.005	1.805	18,83%	2.145

31/12/2004 Δ% 31/12/2005 30/09/2005 Δ% 30/09/2006

MOROSIDAD Y COBERTURA CONSOLIDADOS
(millones de euros)

Riesgo Crediticio Computable	9.870	21,39%	11981	11.362	22,13%	13.876
Riesgo en Mora	73	36,11%	100	96	103,13%	195
- Con garantía real	23	91,30%	44	43	186,05%	123
- Resto	50	12,00%	56	53	35,85%	72
Cobertura constituida total	219	9,13%	239	215	34,42%	289
- Específica	41	48,78%	61	47	63,83%	77
- Genérica	178	0,56%	179	168	26,19%	212
- Riesgo País	--	--	--	--	--	--
Ratio de Morosidad	0,74	12,16%	0,83	0,85%	65,88%	1,41%
Ratio de Morosidad Hipotecaria	0,35	54,29%	0,54	0,55%	132,73%	1,28%
Cobertura simple de la morosidad	298,09	-19,70%	239,36	223,86%	-33,58%	148,69%
Cobertura incluyendo garantías reales	328,98	-13,73%	283,81	268,75%	-21,38%	211,28%

(iii) Mercado donde cotizan sus valores emitidos

El presente Emisor mantiene valores admitidos a cotización en el mercado organizado español Mercado AIAF.

5.1.2 SA NOSTRA

(i) Datos sociales

Sa Nostra, esto es, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, es una caja de ahorros española con domicilio en calle Ramón Llull, número 2, Palma de Mallorca (España) y C.I.F número G-07013154.

Las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada de Sa Nostra son las siguientes:

	S&P		Fitch		Moody's	
	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha
Corto Plazo	-	-	F2	Julio 2006	-	-
Largo Plazo	-	-	A-	Julio 2006	-	-

(ii) Información Financiera

Se recoge a continuación una serie de información financiera a nivel individual del Emisor para los dos (2) últimos ejercicios e información financiera a septiembre de los ejercicios 2005 y 2006.

Los datos relativos al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias que se incluyen a continuación están elaborados de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, y los relativos a los recursos propios conforme a la Circular 3/2005.

Los datos de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005 han sido objeto de auditoría, sin que las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 presenten salvedades, estando sus cuentas anuales de los ejercicios 2004 y 2005 depositadas en la CNMV, encontrándose, además, junto con las cuentas anuales del ejercicio 2003, depositadas en el Registro Mercantil.

31/12/2004 Δ% 31/12/2005 30/09/2005 Δ% 30/09/2006

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL (millones de euros)

Caja y Depósitos Bancos Centrales	89	48,31%	132	102	44,12%	147
Cartera de negociación	1	200,00%	3	99	-98,99%	1
Otros activos financieros a valor razonable	38	-60,53%	15	19	-52,63%	9
Activos financieros disponibles para la venta	450	-9,78%	406	400	-3,75%	385
Inversiones Crediticias	5.496	20,34%	6.614	6.483	13,53%	7.360
Cartera de inversión a vencimiento	19	--	19	19	--	19
Derivados de cobertura	44	9,09%	48	--	--	23
Activos no corrientes en venta	2	200,00%	6	5	60,00%	8
Participaciones	172	4,65%	180	176	7,39%	189
Contratos de seguros vinculados a pensiones	56	-10,71%	50	56	-10,71%	50
Activo Material	177	1,69%	180	178	2,81%	183
Activo Intangible	4	25,00%	5	5	--	5
Activos Fiscales	70	-2,86%	68	88	-21,59%	69
Periodificaciones	19	57,89%	30	24	20,83%	29
Otros Activos	11	154,55%	28	40	-42,50%	23
TOTAL ACTIVO	6.648	17,10%	7.785	7.692	10,53%	8.502
Cartera de negociación	1	100,00%	2	32	-96,88%	1
Pasivos financieros a coste amortizado	6.086	18,12%	7.189	--	--	6
Derivados de Cobertura	--	--	6	7.047	13,37%	7.989
Provisiones	71	-2,82%	69	--	--	30
Pasivos fiscales	36	-11,11%	32	--	--	477
Periodificaciones	18	88,89%	34	83	10,84%	92
Otros pasivos	28	-60,71%	11	45	11,11%	50
Capital con naturaleza de pasivo financiero	--	--	--	49	30,61%	64
TOTAL PASIVO	6.240	17,66%	7.342	15	6,67%	16
Ajustes por valoración	15	-20,00%	12	8	125,00%	18
Fondos Propios	393	9,41%	430	413	9,93%	454
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.648	17,10%	7.785	7.692	10,53%	8.502

CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL (millones de euros)

MARGEN INTERMEDIACIÓN	152	6,58%	162	117	20,51%	141
MARGEN ORDINARIO	190	4,21%	198	143	14,69%	164
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	66	3,03%	68	48	31,25%	63
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	46	8,70%	50	33	21,21%	40
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	36	16,67%	42	25	32,00%	33
RESULTADO DEL EJERCICIO	36	16,67%	42	25	32,00%	33

RATIOS CONSOLIDADOS

ROA (Beneficio neto entre activos totales medios) (%)	0,77%	-7,79%	0,71%	0,74%	4,05%	0,77%
ROE (Beneficio neto entre recursos propios medios) (%)	10,05%	-15,42%	8,50%	8,57%	-1,17%	8,47%
Número de Oficinas	269	4,09%	280	276	5,07%	290
Número de Empleados	1.434	1,05%	1.449	1.508	-0,33%	1.503

PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL (millones de euros)

	31/12/2004	Δ%	31/12/2005	30/09/2005	Δ%	30/09/2006
Fondo de Dotación	--	--	--	--	--	--
Reservas:	357	8,68%	388	388	8,51%	421
Prima de Emisión	--	--	--	--	--	--
Reserva (legal, estatutarias, ...)	295	10,85%	327	326	10,43%	360
Reserva de revalorización	62	-1,61%	61	62	-1,61%	61
Más:						
Ajustes por valoración	15	-20,00%	12	8	125,00%	18
Resultado del Ejercicio	36	16,67%	42	25	32,00%	33
Menos:						
Dividendo activo a cuenta	--	--	--	--	--	--
Valores propios	--	--	--	--	--	--
PATRIMONIO NETO CONTABLE	408	8,33%	442	421	12,11%	472
Menos:						
Dotación obra benéfico social	7	27,14%	9	--	--	--

PATRIMONIO NETO DESPUÉS DE APLICACIÓN DE RESULTADOS

401 8,00% 433 421 12,11% 472

DESGLOSE DE RECURSOS PROPIOS CONSOLIDADOS (NORMATIVA BANCO DE ESPAÑA) (millones de euros)

Recursos Propios Básicos	429	17,72%	505	489	4,70%	512
Recursos Propios Segunda Categoría	143	118,88%	313	233	37,34%	320
Otras deducciones	-8	862,50%	-77	-8	725,00%	-66
Total Recursos Propios	564	31,38%	741	714	7,28%	766
Coefficiente de Solvencia (%)	10,38%	4,43%	10,84%	11,43%	-8,57%	10,45%

INFORMACIÓN SOBRE CARTERA HIPOTECARIA INDIVIDUAL (millones de euros)

31/12/2004 Δ% 31/12/2005 30/09/2005 Δ% 30/09/2006

Cartera Hipotecaria Total	3.435	27,31%	4.373	4.137	20,28%	4.976
Cartera Hipotecaria Elegible	2.249	38,15%	3.107	3.218	6,99%	3.443
Elegible sobre Total Cartera	65%	8,52%	71%	78%	-11,05%	69%
Importe de Cédulas Hipotecarias en vigor	731	54,72%	1.131	1.131	22,10%	1.381

MOROSIDAD Y COBERTURA CONSOLIDADOS (millones de euros)

Riesgo Crediticio Computable	5.637	20,06%	6.768	7.265	15,33%	8.379
Riesgo en Mora	44	-9,09%	40	59	-5,15%	56
- Con garantía real	25	-16,00%	21	36	-21,06%	29
- Resto	19	0,00%	19	23	19,61%	28
Cobertura constituida total	94	15,96%	109	112	18,66%	133
- Específica	16	-12,50%	14	17	0,18%	17
- Genérica	78	23,08%	96	95	21,98%	116
- Riesgo País	--	--	--	0	9,09%	0
Ratio de Morosidad	0,58%	-22,41%	0,45%	0,82%	-18,29%	0,67%
Ratio de Morosidad Hipotecaria	0,68%	-29,41%	0,48%	0,86%	-34,88%	0,56%
Cobertura simple de la morosidad	214,4%	26,70%	271,7%	188,80	25,10%	236,19
Cobertura incluyendo garantías reales	293,1%	14,10%	334,4%	283,89	24,70%	354,01

(iii) Mercado donde cotizan sus valores emitidos.

El presente Emisor mantiene valores admitidos a cotización en el mercado organizado español Mercado AIAF.

5.1.3 CAJA DUERO

(i) Datos sociales

Caja Duero, esto es, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, es una caja de ahorros española con domicilio social en Salamanca, Plaza de Los Bandos, 15-17 y CIF G-37244191.

Las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada de Caja España son las siguientes:

	S&P		Fitch		Moody's	
	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha
Corto Plazo	-	-	-	-	P-1	Mayo 2006
Largo Plazo	-	-	-	-	A2	Mayo 2006

(ii) Información Financiera

Se recoge a continuación una serie de información financiera a nivel individual del Emisor para los dos (2) últimos ejercicios e información financiera a septiembre de los ejercicios 2005 y 2006.

Los datos relativos al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias que se incluyen a continuación están elaborados de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, y los relativos a los recursos propios conforme a la Circular 3/2005.

Los datos de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005 han sido objeto de auditoría, sin que las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 presenten salvedades, estando sus cuentas anuales de dichos ejercicios depositadas en la CNMV.

	31/12/2004	Var. %	31/12/2005	30/09/2005	Var %	30/09/2006
BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL (millones de euros)						
Caja y Depósitos Bancos Centrales	285.09	-43.06%	162.33	110.16	119.64%	241.96
Cartera de negociación	65.71	2754.80%	1,875.89	1,835.43	-98.75%	22.87
Otros activos financieros a valor razonable	123.08	-25.41%	91.8	91.10	-100.00%	--
Activos financieros disponibles para la venta	1,656.31	-65.78%	566.72	1,040.59	177.71%	2,889.78
Inversiones Crediticias	10,549.63	9.42%	11,543.23	11,173.68	8.46%	12,118.56
Cartera de inversión a vencimiento	108.60	-7.50%	100.45	104.91	-100.00%	--
Derivados de cobertura	--	--	41.98	49.82	-35.79%	31.99
Activos no corrientes en venta	2.22	-3.15%	2.15	1.79	95.53%	3.50
Participaciones	115.44	28.25%	148.05	150.67	35.53%	204.21
Contratos de seguros vinculados a pensiones	8.56	-1.29%	8.45	8.56	-1.29%	8.45
Activo Material	408.06	-2.35%	398.49	404.22	-1.64%	397.61
Activo Intangible	0.00	--	0.28	0.31	-35.48%	0.20
Activos Fiscales	85.82	2.12%	87.64	91.53	21.84%	111.52
Periodificaciones	7.13	12.76%	8.04	7.49	9.35%	8.19
Otros Activos	2.65	34.34%	3.56	1.89	185.71%	5.40
TOTAL ACTIVO	13,418.30	12.08%	15,039.06	15,072.15	6.45%	16,044.24
Cartera de negociación	3.09	-16.83%	2.57	2.07	234.78%	6.93
Pasivos financieros a coste amortizado	12,154.90	13.10%	13,747.26	13,748.96	5.41%	14,492.74
Derivados de Cobertura	--	--	7.59	7.50	215.73%	23.68
Provisiones	94.15	7.31%	101.03	89.12	6.24%	94.68
Pasivos fiscales	111.28	-4.11%	106.71	120.21	51.09%	181.63
Periodificaciones	23.89	4.35%	24.93	51.41	-13.83%	44.30
Otros pasivos	42.37	-26.55%	31.12	48.20	-28.30%	34.56
Capital con naturaleza de pasivo financiero	--	--	--	--	--	--
TOTAL PASIVO	12,465.50	12.70%	14,048.06	14,067.47	5.91%	14,898.37
Ajustes por valoración	71.34	-14.14%	61.25	89.80	94.47%	174.63
Fondos Propios	881.46	5.48%	929.75	914.88	6.16%	971.24
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13,418.30	12.08%	15,039.06	15,072.15	6.45%	16,044.24
CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL (millones de euros)						
MARGEN INTERMEDIACIÓN	241.36	5.28%	254.11	192.67	12.89%	217.50
MARGEN ORDINARIO	305.60	19.93%	366.51	280.86	-4.56%	268.05
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	100.89	50.25%	151.59	115.63	-17.92%	94.91
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	60.77	34.52%	81.75	68.71	21.79%	83.68
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	54.76	28.96%	70.62	55.75	22.83%	68.48
RESULTADO DEL EJERCICIO	54.76	28.96%	70.62	55.75	22.83%	68.48
RATIOS CONSOLIDADOS						
ROA (Beneficio neto entre activos totales medios) (%)	0.51%	7.84%	0.55%	0.53%	13.21%	0.60%
ROE (Beneficio neto entre recursos propios medios)	6.62%	24.17%	8.22%	8.84%	14.37%	10.11%

(%)	31/12/2004	Var. %	31/12/2005	30/09/2005	Var %	30/09/2006
Número de Oficinas	566	6.18%	601	589	-1.36%	581
Número de Empleados	2,514	7.60%	2,705	2,795	-4.90%	2,658
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL (millones de euros)						
Fondo de Dotación	--	--	--	--	--	--
Reservas:	826.71	3.92%	859.13	859.13	5.08%	902.75
Prima de Emisión	--	--	--	--	--	--
Reserva (legal, estatutarias, ...)	669.35	7.51%	719.62	701.52	8.80%	763.24
Reserva de revalorización	157.36	-11.34%	139.51	139.51	0.00%	139.51
Más:						
Ajustes por valoración	71.34	-14.14%	61.25	89.8	94.47%	174.63
Resultado del Ejercicio	54.76	28.96%	70.62	55.75	22.83%	68.48
Menos:						
Dividendo activo a cuenta	--	--	--	--	--	--
Valores propios	--	--	--	--	--	--
PATRIMONIO NETO CONTABLE	952.80	4.01%	991.00	1,004.68	14.05%	1,145.87
Menos:						
Dotación obra benéfico social	22.00	22.73%	27.00	--	--	--
PATRIMONIO NETO DESPUÉS DE APLICACIÓN DE RESULTADOS	930.80	3.57%	964.00	--	--	--
DESGLOSE DE RECURSOS PROPIOS CONSOLIDADOS (NORMATIVA BANCO DE ESPAÑA) (millones de euros)						
Recursos Propios Básicos	787.88	11.46%	878.15	819.62	5.95%	868.41
Recursos Propios Segunda Categoría	222.93	104.85%	456.68	466.58	57.22%	733.58
	-15.45	435.66%	-82.76	-25.51	190.20%	-74.03
Total Recursos Propios	995.36	25.79%	1,252.07	1,260.69	21.20%	1,527.96
Coefficiente de Solvencia (%)	10.24%	-4.79%	9.75%	10.00%	16.80%	11.68%
INFORMACIÓN SOBRE CARTERA HIPOTECARIA INDIVIDUAL (millones de euros)						
Cartera Hipotecaria Total	6,012.85	25.59%	7,551.76	7,200.20	12.74%	8,117.46
Cartera Hipotecaria Elegible	3,657.10	18.83%	4,345.75	4,147.52	19.66%	4,962.86
Elegible sobre Total Cartera	62.37%	-4.60%	59.50%	59.68%	4.67%	62.47%
Importe de Cédulas Hipotecarias en vigor	290	189.66%	840	840	--	840
MOROSIDAD Y COBERTURA CONSOLIDADOS (millones de euros)						
Riesgo Crediticio Computable	9,058.40	25.62%	11,379.40	11,000.70	10.49%	12,155.20
Riesgo en Mora	54.30	40.46%	76.27	61.66	65.89%	102.29
- Con garantía real	--	--	55.85	36.87	98.02%	73.01
- Resto	--	--	20.42	24.79	18.11%	29.28
Cobertura constituida total	160.60	34.81%	216.50	202.40	15.56%	233.90
- Específica	17.60	101.76%	34.30	24.50	81.22%	44.40
- Genérica	143.00	27.41%	182.20	177.90	6.52%	189.50
- Riesgo País	--	--	--	--	--	--
Ratio de Morosidad	0.59	11.86%	0.66	0.55	52.73%	0.84
Ratio de Morosidad Hipotecaria	0.34	117.44%	0.74	0.60	49.85%	0.90
Cobertura simple de la morosidad	293.58	-3.98%	281.90	318.45	-28.82%	226.68
Cobertura incluyendo garantías reales	295.58	-3.95%	283.90	320.45	-28.64%	228.68

(iii) Mercado donde cotizan sus valores emitidos

El presente Emisor mantiene valores admitidos a cotización en el mercado organizado español Mercado AIAF.

5.2 Detalle de la relación, si es importante para la emisión, entre el emisor, el garante y el deudor.

Caja Madrid es titular de un 12,86% del capital social de la Sociedad Gestora del emisor, el Fondo.

5.2. Características de las Cédulas Hipotecarias emitidas por cada Emisor de cada clase (A1, A2, A3, A4, A5 y u o A6) que respaldan la respectiva Serie de Bonos.

5.2.1 Cédulas Hipotecarias emitidas por cada Emisor.

Los Emisores emitirán Cédulas Hipotecarias por los siguientes importes:

EMISOR (importe en €)	Cédulas Hipotecarias A1	Cédulas Hipotecarias A2	Cédulas Hipotecarias A3	Cédulas Hipotecarias A4	Cédulas Hipotecarias A5	Cédulas Hipotecarias A6
SA NOSTRA	-	-	-	50.000.000	-	-
CAJA ESPAÑA	-	-	-	-	-	100.000.000
CAJA DUERO	-	-	-	-	-	300.000.000
TOTAL	0	0	0	50.000.000	0	400.000.000

5.2.2. Fechas de Emisión, Cesión y desembolso.

Las Cédulas Hipotecarias de la presente Emisión serán emitidas y desembolsadas con las siguientes fechas:

Emisor	Cedente	Fecha de Emisión y suscripción por el respectivo Cedente	Fecha de desembolso por el Fondo
SA NOSTRA	Caja Madrid	23 de noviembre 2006	27 de noviembre 2006
CAJA ESPAÑA	Caja Madrid	23 de noviembre 2006	27 de noviembre 2006
CAJA DUERO	Caja Madrid	23 de noviembre 2006	27 de noviembre 2006

Las anteriores Cédulas Hipotecarias serán cedidas al Fondo en virtud de la Escritura Complementaria a otorgar con fecha 23 de noviembre de 2006.

5.2.3 Precio de Cesión de las Cédulas Hipotecarias.

El Precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias a ceder por los Cedentes, en el que se ha tenido en cuenta el cupón corrido de las mismas, se detalla a continuación:

EMISOR	CÉDULAS HIPOTECARIAS A1		CÉDULAS HIPOTECARIAS A2		CÉDULAS HIPOTECARIAS A3		CÉDULAS HIPOTECARIAS A4	
	IMPORTE NOMINAL	PRECIO						
SA NOSTRA	-	-	-	-	-	-	50.000.000	51.169.628
CAJA ESPAÑA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAJA DUERO	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	50.000.000	51.169.628

EMISOR	CÉDULAS HIPOTECARIAS A5		CÉDULAS HIPOTECARIAS A6	
	IMPORTE NOMINAL	PRECIO	IMPORTE NOMINAL	PRECIO
SA NOSTRA	-	-	-	-
CAJA ESPAÑA	-	-	100.000.000	103.146.566,00
CAJA DUERO	-	-	300.000.000	309.439.698,00
TOTAL	-	-	400.000.000	412.586.264,00

5.2.4 Tipo de Interés ordinario de las Cédulas Hipotecarias.

Los periodos de devengo de interés de las Cédulas Hipotecarias se calcularán del mismo modo que los periodos de devengo de interés de los Bonos.

- Cédulas Hipotecarias A4:

Las Cédulas Hipotecarias A4 devengan, desde su fecha de desembolso un tipo de interés fijo, tal y como éste se determina en el título físico de cada Cédula Hipotecaria A4, de 4,125%.

A efectos de que el Tipo de Interés Nominal pagadero en la siguiente Fecha de Cobro por todas las Cédulas Hipotecarias A4 coincida con el Tipo de Interés Nominal pagadero en una Fecha de Pago a los Bonos A4, los intereses del primer período de devengo de intereses de las Cédulas Hipotecarias A4 a que se refieren estas Condiciones Finales se entenderán devengados desde la misma fecha que los correspondientes al periodo de devengo de intereses en curso de las Cédulas Hipotecarias A4 ya emitidas e incorporadas con anterioridad al activo del Fondo (“**cupón corrido**”). De esta forma los Emisores de Cédulas Hipotecarias A4 de la presente Emisión pagarán en la siguiente Fecha de Cobro la misma cantidad en concepto de intereses que los Emisores de Cédulas Hipotecarias A4 de Emisiones anteriores.

- Cédulas Hipotecarias A6:

Las Cédulas Hipotecarias A6 devengarán, desde su respectiva fecha de desembolso, un tipo de interés fijo, tal y como éste se determina en el título físico de cada Cédula Hipotecaria A6, de 4,250%.

A efectos de que el Tipo de Interés Nominal pagadero en la siguiente Fecha de Cobro por todas las Cédulas Hipotecarias A6 coincida con el Tipo de Interés Nominal pagadero en una Fecha de Pago a los Bonos A6, los intereses del primer período de devengo de intereses de las Cédulas Hipotecarias A6 a que se refieren estas Condiciones Finales se entenderán devengados desde la misma fecha que los correspondientes al periodo de devengo de intereses en curso de las Cédulas Hipotecarias A6 ya emitidas e incorporadas con anterioridad al activo del Fondo (“**cupón corrido**”). De esta forma los Emisores de Cédulas Hipotecarias A6 de la presente Emisión pagarán en la siguiente Fecha de Cobro la misma cantidad en concepto de intereses que los Emisores de Cédulas Hipotecarias A6 de Emisiones anteriores.

5.2.5 Fechas de Cobro.

Las Fechas de Cobro en las que se pagarán los intereses de las Cédulas Hipotecarias serán:

- **Para las Cédulas Hipotecarias A4**, se pagarán por anualidades vencidas, el 8 del mes de abril de cada año.
- **Para las Cédulas Hipotecarias A6**, se pagarán por anualidades vencidas, el 8 del mes de abril de cada año.

En caso de que alguna de esas fechas no fuese Día Hábil, el pago correspondiente se llevará a cabo en el Día Hábil inmediatamente anterior. Además, siempre entre la fecha en que se realice el pago de cupones o principal de las Cédulas Hipotecarias y la Fecha de Pago (o, en su caso, Fecha de Amortización) de los Bonos deben transcurrir, al menos, dos (2) Días Hábiles.

5.2.6 Tipo de interés de demora de las Cédulas Hipotecarias.

El tipo de interés de demora aplicable a las Cédulas Hipotecarias A4 y A6 emitidas en la presente Emisión se calcula conforme se detalla a continuación:

Cédulas Hipotecarias A4 y A6

El que resulte de adicionar (A) al más alto entre (i) el tipo de interés ordinario anual de las Cédulas Hipotecarias A4 o A6, según corresponda, y (ii) el EURIBOR a un (1) mes que resulte de la pantalla REUTERS, página EURIBOR= a las 11.00 horas (hora C.E.T.) de la Fecha de Cobro o aquella otra fecha en la que se produzca el impago de las Cédulas Hipotecarias A4 o A6, respectivamente, (B) un margen variable fijado en cada Cédula Hipotecaria A4 o A6, respectivamente que se ha determinado en función del plazo de recuperación de las cantidades impagadas y que se reproduce a continuación.

En cualquier caso, el margen variable que se fijará en cada Cédula Hipotecaria será al menos igual al margen del tipo de interés de los Saldos Utilizados de la Línea de Liquidez.

Dicho interés de demora será objeto de capitalización mensual y devengará nuevamente intereses de demora, estableciéndose como fecha de fijación el segundo (2º) Día Hábil anterior al inicio del correspondiente período de devengo mensual, utilizándose como tipo de interés de referencia el EURIBOR a un (1) mes que resulte de la pantalla REUTERS, página EURIBOR= a las 11.00 horas (hora C.E.T.) de dicha fecha de fijación.

Los márgenes de los tipos de interés de demora que se han fijado para las Cédulas Hipotecarias emitidas en la presente Emisión son los siguientes:

Cédula Hipotecaria A4 de SA NOSTRA:

Plazo de recuperación de las cantidades impagadas (MESES)	0 a 1	1 a 2	2 a 3	3 a 6	6 a 9	9 a 12
Margen Aplicable (%)	14,90	7,70	5,30	2,90	2,10	1,70
Plazo de recuperación de las cantidades impagadas (MESES)	12 a 15	15 a 18	18 a 21	Más de 21 meses		
Margen Aplicable (%)	1,46	1,3	1,19	1,10		

Cédulas Hipotecarias A6 de CAJA DUERO y CAJA ESPAÑA:

Plazo de recuperación de las cantidades impagadas (MESES)	0 a 1	1 a 2	2 a 3	3 a 6	6 a 9	9 a 12
Margen Aplicable (%)	7,70	4,10	2,90	1,70	1,30	1,10
Plazo de recuperación de las cantidades impagadas (MESES)	12 a 15	15 a 18	18 a 21	Más de 21 meses		
Margen Aplicable (%)	0,98	0,90	0,84	0,80		

5.2.7 Amortización de las Cédulas Hipotecarias.

El valor nominal de las Cédulas Hipotecarias se amortizará por reembolso del principal en las correspondientes fechas que se detallan a continuación:

- Las Cédulas Hipotecarias A4 se amortizarán el 10 de abril de 2021, mediante un único pago el 8 de abril de 2021, o en caso de no ser este último un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente anterior.
- Las Cédulas Hipotecarias A6 se amortizarán el 10 de abril de 2031, mediante un único pago el 8 de abril de 2031, o en caso de no ser este último un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente anterior.

5.2.8 Resto de condiciones.

El resto de condiciones de las Cédulas Hipotecarias son iguales a las que se recogen en el Módulo Adicional del Folleto, de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución.

6. EMISIÓN DE LOS BONOS DE LAS DISTINTAS SERIES (A4 Y A6) CON CARGO AL FONDO CON OCASIÓN DE LA CESIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS ADICIONALES.

La Sociedad Gestora confirma, en relación con la presente Emisión de Cédulas Hipotecarias A4 y A6, que los flujos de principal y de interés generados por los activos que se titulizan permiten hacer frente a los pagos debidos y pagaderos a los Bonos que se emiten.

6.1. Valores.

La presente emisión de Bonos (la "Emisión") se realiza por importe nominal total de cuatrocientos cincuenta millones (450.000.000) de euros, y está integrada por los siguientes Bonos:

SERIE	Número Valores	IMPORTE NOMINAL (EUROS)
Serie A4	500	50.000.000
Serie A6	4.000	400.000.000

Una vez emitidos los Bonos de la presente Emisión, (i) la Serie A1 estará compuesta por 1.325.000.000 Euros, representada por 13.250 Bonos, (ii) la Serie A3 por 1.150.000.000 Euros representada por 11.500 Bonos, (iii) la Serie A4 por 1.675.000.000 Euros, representada por 16.750 Bonos y (iii) la Serie A6 por 1.500.000.000 Euros representada por 15.000 Bonos.

6.2 Tipo de interés de los Bonos de las Series.

De conformidad con lo previsto en el Folleto y en la Escritura de Constitución, los Bonos de cada Serie devengan el siguiente tipo de interés:

6.2.1 Tipo de Interés Nominal de la Serie A4.

Un tipo de interés nominal anual fijo igual a 4,125%.

Cada Período de Devengo de Intereses tendrá una duración anual, siendo el período existente entre el 10 de abril de cada año (incluyendo el día inicial, y excluyendo el día final de dicho período), o en caso de que cualquiera de ellos no sea un Día Hábil, el Día Hábil siguiente.

A efectos de obtener la fungibilidad entre las distintas Emisiones de Bonos de la Serie A4, los intereses del primer período de devengo de intereses de cada Emisión de dicha Serie se entenderán devengados desde la misma fecha que los correspondientes al periodo de devengo de intereses en curso de los Bonos de la Serie A4 ya emitidos (“**cupón corrido**”). De esta forma los suscriptores de Bonos de esta Emisión correspondiente a una ampliación de la Serie A4 recibirán en la siguiente Fecha de Pago la misma cantidad en concepto de intereses que los anteriores suscriptores de Emisiones de dicha Serie A4.

El cupón corrido a la Fecha de Desembolso de la presente Emisión de Bonos A4 es de 2.610,62 euros por Bono.

6.2.2 Tipo de Interés Nominal de la Serie A6.

Un tipo de interés nominal anual fijo igual a 4,250%.

Cada Período de Devengo de Intereses tendrá una duración anual, siendo el período existente entre el 10 de abril de cada año (incluyendo el día inicial, y excluyendo el día final de dicho período), o en caso de que cualquiera de ellos no sea un Día Hábil, el Día Hábil siguiente.

A efectos de obtener la fungibilidad entre las distintas Emisiones de Bonos de la Serie A6, los intereses del primer período de devengo de intereses de cada Emisión de dicha Serie se entenderán devengados desde la misma fecha que los correspondientes al periodo de devengo de intereses en curso de los Bonos de la Serie A6 ya emitidos (“**cupón corrido**”). De esta forma los suscriptores de Bonos de esta Emisión correspondiente a una ampliación de la Serie A6 recibirán en la siguiente Fecha de Pago la misma cantidad en concepto de intereses que los anteriores suscriptores de Emisiones de dicha Serie A6.

El cupón corrido a la Fecha de Desembolso de la presente Emisión de Bonos A6 es de 2.689,73 euros por Bono.

6.3 Amortización del principal. Fechas de Vencimiento Final y Fechas de Vencimiento Legal de cada Serie.

Los Bonos de la Serie A4, se amortizarán a la par en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie A4, que será el 10 de abril de 2021 o, en el supuesto de no ser dicha fecha Día Hábil, el siguiente Día Hábil (“**Fecha de Vencimiento Final A4**”), sin perjuicio de los supuestos de Amortización Anticipada previstos en el Folleto.

Los Bonos de la Serie A6, se amortizarán a la par en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie A6, que será el 10 de abril de 2031 o, en el supuesto de no ser dicha fecha Día Hábil, el siguiente Día Hábil (“**Fecha de Vencimiento Final A6**”), sin perjuicio de los supuestos de Amortización Anticipada previstos en el Folleto.

En cualquiera de los casos, si llegada la correspondiente Fecha de Vencimiento Final de los Bonos (A1, A2, A3, A4, A5 y/o A6, respectivamente) cualquiera de las correspondientes Cédulas Hipotecarias (A1, A2, A3, A4, A5 y/o A6, respectivamente) se encontrara o resultara impagada, la Sociedad Gestora procederá a rembolsar el principal de la correspondiente Serie de Bonos (A1, A2, A3, A4, A5 y/o A6) en la forma establecida en el **apartado 4.9.2.2** de la Nota de Valores. En todo caso:

- (a) la amortización de los Bonos A4 no podrá producirse con posterioridad al 10 de abril de 2024, o, en el supuesto de no ser dicha fecha Día Hábil, el siguiente Día Hábil (“Fecha de Vencimiento Legal A4”). En dicha fecha o bien se habrán abonado todas las cantidades pendientes con cargo a los mismos o, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos A4, se habrán abonado a los bonistas todas las cantidades que les correspondan por la realización de los activos que pudieran corresponder a dicha Serie de Bonos (incluyendo el producto de la venta de las Cédulas Hipotecarias A4 impagadas a un tercero de acuerdo

con lo previsto en el apartado 4.9.2.2 de la Nota de Valores), de tal manera que no existirá ningún otro activo de respaldo de estos Bonos en dicha Fecha de Vencimiento Legal A4;

- (c) la amortización de los Bonos A6 no podrá producirse con posterioridad al 10 de abril de 2034, o, en el supuesto de no ser dicha fecha Día Hábil, el siguiente Día Hábil ("**Fecha de Vencimiento Legal A6**"). En dicha fecha o bien se habrán abonado todas las cantidades pendientes con cargo a los mismos o, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos A6, se habrán abonado a los bonistas todas las cantidades que les correspondan por la realización de los activos que pudieran corresponder a dicha Serie de Bonos (incluyendo el producto de la venta de las Cédulas Hipotecarias A6 impagadas a un tercero de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2.2 de la Nota de Valores), de tal manera que no existirá ningún otro activo de respaldo de estos Bonos en dicha Fecha de Vencimiento Legal A6.

6.4. Registro y cotización de los valores.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión en IBERCLEAR de los Bonos (Series A4 y A6) a que se refieren las presentes Condiciones Finales, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los mismos de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto de los valores admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija y representados mediante anotaciones en cuenta que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

6.5. Fungibilidad de la Primera Emisión de Bonos y de las sucesivas Emisiones.

Está prevista la fungibilidad de los Bonos emitidos en la Primera Emisión de Bonos con los Bonos de la misma serie que se emitan, en su caso, con ocasión de las sucesivas Emisiones que realice el Fondo, siendo fungibles con los Bonos de la misma Serie desde las sucesivas Fechas de Desembolso de cada Emisión, por gozar a partir de dichas fechas de las mismas características, tal y como se expone a lo largo del Folleto y de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto 116/1992. Por lo tanto, los Bonos de cada Serie (A4 y A6) emitidos con ocasión de esta Emisión son fungibles con las emisiones anteriores de la correspondientes Series y estarán registrados en IBERCLEAR bajo el mismo Código ISIN (International Securities Identification Number) otorgado por la Agencia Nacional de Codificación a cada Serie, los cuales se indican en el apartado 6.6. siguiente.

En este sentido, los inversores que adquieran Bonos de una determinada Serie, renuncian, por el mero hecho de la suscripción, y como característica jurídica incorporada a los mismos, a cualquier derecho de prioridad que bajo la legislación española pudiera corresponderles, en su caso, respecto a otros titulares de Bonos de esa misma Serie que emita el Fondo en sucesivas Emisiones.

6.6. Códigos ISIN.

Serie A4: ES0371622012.

Serie A6: ES0371622020.

6.7. Precio de emisión de cada Serie.

En la determinación del precio de emisión de cada Serie se ha tenido en cuenta el cupón corrido devengado por los Bonos de cada Serie ya emitidos.

6.7.1 Serie A4.

El precio de emisión de cada uno de los Bonos de la Serie A4 de la presente Emisión es de 102.767,616 euros por Bono, esto es 102,767616% de su valor nominal, libre de gastos para el suscriptor.

6.7.2 Serie A6.

El precio de emisión de cada uno de los Bonos de la Serie A6 de la presente Emisión es de 103.755,726 euros por Bono, esto es 103,755726% de su valor nominal, libre de gastos para el suscriptor.

6.8. Fecha de emisión.

La fecha de emisión de la presente Emisión de Bonos es la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria de fecha 23 de noviembre de 2006.

6.9. Período de suscripción.

El período de suscripción de los Bonos de la presente Emisión de Bonos comienza el día 24 de noviembre de 2006 a las 10.00 horas (hora C.E.T) y finalizará el 24 de noviembre de 2006 a las 11.00 horas (hora C.E.T).

6.10. Entidades Aseguradoras y nuevos proveedores de liquidez.

6.10.1 Entidades Aseguradoras.

Caja Madrid, HSBC, ABN Amro y Calyon (las “Entidades Aseguradoras”) se han comprometido frente a la Sociedad Gestora a suscribir, directamente o por cuenta de terceros, la totalidad de los Bonos emitidos con cargo al Fondo en la presente Emisión de Bonos, en los términos previstos en el Contrato de Suscripción, Aseguramiento de la Colocación y Compromiso de Liquidez, que se firmará en la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria y en los siguientes importes:

Asegurador	Importe (euros)	Bonos Serie A4
Caja Madrid	12.500.000	125
ABN Amro	12.500.000	125
HSBC	12.500.000	125
Calyon	12.500.000	125
Total	50.000.000	500

Asegurador	Importe (euros)	Bonos Serie A6
Caja Madrid	100.000.000	1.000
ABN Amro	100.000.000	1.000
HSBC	100.000.000	1.000
Calyon	100.000.000	1.000
Total	100.000.000	4.000

HSBC, esto es HSBC France es una entidad de crédito de nacionalidad francesa, que presta servicios en España bajo el régimen de libre prestación de servicios, con domicilio social en 103 Avenue des Champs-Élysées, 75008, Paris (Francia).

ABN AMRO, esto es ABN AMRO Bank, NV, Sucursal en España, es la sucursal en España de la entidad de crédito holandesa ABN AMRO Bank, NV, con domicilio en Gustav Mahlerlan, 10, 1082 PP Amsterdam (Países Bajos), siendo el domicilio de su sucursal en España en Madrid, calle Ortega y Gasset número 29, y CIF A-0031021-I.

CALYON, es una entidad de crédito francesa, que presta servicios en España bajo el régimen de libre prestación de servicios, con domicilio social en 9, Quai du Président Paul Doumer, 92920, Paris la Défense, Cedex (Francia).

La colocación de los Bonos se realizará en un único tramo.

Se percibirán las siguientes comisiones por el compromiso de aseguramiento emitido: (i) 100.000 euros por los Bonos de la Serie A4 y (ii) 1.080.000,00 euros por los Bonos de la Serie A6, a repartir entre las Entidades Aseguradoras, en función de su respectivo compromiso de aseguramiento.

Las peticiones de suscripción de los Bonos deberán presentarse a través de las Entidades Aseguradoras, adjudicándose los Bonos que cada Entidad Aseguradora asegure, de acuerdo con el criterio discrecional de la misma, velando en todo caso porque no se produzcan tratamientos discriminatorios entre las peticiones que tengan características similares, no obstante lo cual, las Entidades Aseguradoras podrán otorgar prioridades a las peticiones de sus clientes que estimen convenientes.

Al término del Período de Suscripción, los suscriptores podrán solicitar a la Entidad Aseguradora a través de la que hayan realizado la suscripción, un documento acreditativo de los Bonos suscritos y adjudicados, sin perjuicio de que la titularidad de los Bonos se acreditará por la correspondiente anotación en el registro contable de los Bonos, al estar éstos representados por anotaciones en cuenta.

6.10.2 Nuevos Compromisos de Liquidez

De conformidad con lo previsto en el Folleto, a partir de la presente Emisión, las Entidades Aseguradoras que darán liquidez a la totalidad de los Bonos de las siguientes Series serán las siguientes, no añadiéndose entidad nueva alguna:

Serie de Bonos	Entidades Aseguradoras que darán liquidez
Serie A1	Caja Madrid, ABN AMRO, CALYON, HSBC, Barclays, IXIS CIB, Société Générale, Dresdner, Morgan Stanley, DZ Bank y Royal Bank of Scotland.
Serie A2	-
Serie A3	Caja Madrid, ABN AMRO, Société Générale y LandesBank Baden Wuttemberg, Morgan Stanley, HSBC, CALYON, Royal Bank Scotland, BARCLAYS, IXIS CIB, DRESDNER, DZ BANK.
Serie A4	Caja Madrid, ABN AMRO, CALYON, HSBC, Barclays, IXIS CIB, Société Générale, Dresdner, Morgan Stanley, DZ Bank y Royal Bank of Scotland.
Serie A5	-
Serie A6	Caja Madrid, ABN AMRO, CALYON, HSBC, Barclays, IXIS CIB, Société Générale, Dresdner, Morgan Stanley, DZ Bank y Royal Bank of Scotland.

6.11. Fecha de Desembolso.

Los inversores cualificados a quienes hayan sido adjudicados los Bonos deberán abonar a las Entidades Aseguradoras, antes de las 10.00 horas (hora C.E.T.), de la Fecha de Desembolso (27

de noviembre de 2006), valor ese mismo día, el precio de suscripción que corresponda por cada Bono adjudicado. Las Entidades Aseguradoras abonarán el importe asegurado, en la Cuenta de Tesorería Global en la Fecha de Desembolso, valor ese mismo día.

Se considerará como fecha de la efectiva suscripción la Fecha de Desembolso.

6.12. Fechas de Pago y Primera Fecha de Pago.

Las Fechas de Pago de los Bonos de la Serie A4 serán los días 10 de los meses de abril de cada año o, en caso de no ser Día Hábil, el Día Hábil siguiente, sin perjuicio de los supuestos de Amortización Anticipada previstos en la Escritura de Constitución y en el Folleto.

Las Fechas de Pago de los Bonos de la Serie A6 serán los días 10 de los meses de abril de cada año o, en caso de no ser Día Hábil, el Día Hábil siguiente, sin perjuicio de los supuestos de Amortización Anticipada previstos en la Escritura de Constitución y en el Folleto.

La primera Fecha de Pago de los Bonos de la presente Emisión tendrá lugar:

- el 10 de abril de 2007 para los Bonos de la Serie A4.
- el 10 de abril de 2007 para los Bonos de la Serie A6.

6.13. Rentabilidad de los Bonos de la presente Emisión.

Se asumen las siguientes hipótesis:

Serie A4: interés del 4,125% y un precio de suscripción de 102,767616%.

Serie A6: interés del 4,250% y un precio de suscripción de 103,755726%.

Se asume que no se produce ningún impago en las Cédulas Hipotecarias.

De conformidad con las hipótesis anteriores, la TIR vida media y duración de los Bonos estimada sería la siguiente:

Bonos de la Serie A4 de la presente Emisión	
Vida Media (años)	13,38
TIR (%)	4,106%
Duración (años)	10,843
Vida Final Estimada (años)	15
Bonos de la Serie A6 de la presente Emisión	
Vida Media (años)	23,31
TIR (%)	4,176%
Duración (años)	15,265
Vida Final Estimada (años)	25

6.14. Gastos de la presente Emisión.

Se recogen a continuación los gastos y comisiones que se devengan por la presente Emisión, pagaderas en la Fecha de Desembolso de los Bonos.

6.14.1 Gastos de Emisión de la Serie A4 (euros)

Tarifas Mercado AIAF	580,00
Línea de Liquidez (comisiones de disponibilidad y apertura)	3.092,37
Comisión de la Sociedad Gestora	15.478,22
Comisión de Dirección	30.956,44
Honorarios de las Agencias de Calificación	18.222,44
Asesores legales y Notario	4.037,29
Comisiones de Aseguramiento	100.000,00
TOTAL	172.366,76

6.14.2 Gastos de Emisión de la Serie A6 (euros)

Tarifas Mercado AIAF	4.640,00
Línea de Liquidez (comisiones de disponibilidad y apertura)	33.984,33
Comisión de la Sociedad Gestora	249.951,34
Comisión de Dirección	499.902,68
Honorarios de las Agencias de Calificación	187.725,12
Asesores legales y Notario	45.930,66
Comisiones de Aseguramiento	1.080.000,00
TOTAL	2.102.134,13

6.15 Calificación de los Bonos de cada Serie.

Moody's, Fitch y S&P han otorgado a los Bonos con carácter previo al depósito de las presentes Condiciones Finales, a los Bonos de la presente ampliación de las Series A4 y A6, las siguientes calificaciones provisionales:

	Moody's	Fitch	S&P
Serie A4	Aaa	AAA	AAA
Serie A6	Aaa	AAA	AAA

Las Agencias de Calificación han ratificado (de forma provisional en el caso de Fitch y de S&P) que las ampliaciones de las Series A4 y A6 no suponen una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad.

En caso de que no se confirmasen como definitivas antes del inicio del Período de Suscripción alguna de las calificaciones provisionales de los Bonos de la ampliación de las Series A4 y A6, o de que Fitch y/o S&P no ratificase de forma definitiva que las ampliaciones de las Series A4 y A6 no suponen una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV, se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional del Folleto y se resolverá la cesión de las Cédulas Hipotecarias A4 y A6 y la emisión de los Bonos de las Series A4 y A6 a que se refieren las presentes Condiciones Finales.

6.16 Resto de condiciones de los Bonos de cada Serie.

El resto de condiciones de los Bonos de cada Serie a los que se refieren las presentes Condiciones Finales, tendrán las mismas características y derechos que se describen en el Folleto.

7. NUEVOS LÍMITES DE LA LÍNEA DE LIQUIDEZ Y DOTACIÓN DEL FONDO DE LIQUIDEZ.

7.1. Fondo de Liquidez.

De conformidad con lo previsto en el Folleto y en la Escritura de Constitución, en virtud de la Escritura Complementaria a otorgar con fecha 23 de noviembre de 2006 se han determinado los siguientes Límites Máximos del Fondo de Liquidez y sus distintos subimportes:

CONCEPTO	IMPORTE (EUROS)					
A) Límite Máximo del Fondo de Liquidez (B + C):	192.953.801,00					
B) Importe Máximo para Intereses:	181.480.000,00					
Importe Máximo para Intereses por Emisor:	EMISOR			EUROS		
	Caja Madrid			60.975.000,00		
	Ibercaja			81.500.000,00		
	Unicaja			111.750.000,00		
	Sa Nostra			22.275.000,00		
	Caixa Terrassa			38.250.000,00		
	CCM			50.750.000,00		
	Caixa Sabadell			48.875.000,00		
	Caixa Girona			8.500.000,00		
	Caixa Laietana			29.250.000,00		
	Cajamar			84.000.000,00		
	Caja Burgos			42.000.000,00		
	Caja España			17.000.000,00		
	CAM			84.000.000,00		
	Caja Cantabria			6.375.000,00		
	Caja San Fernando			24.750.000,00		
	Caja Duero			25.500.000,00		
Importe Máximo Individual para cada Serie:	Serie A1	Serie A2	Serie A3	Serie A4	Serie A5	Serie A6
	118.790.400,00		35.305.000,00	41.372.500,00		56.100.000,00
C) Importe Máximo para Gastos Extraordinarios:	11473801					
Importe Máximo para Gastos Extraordinarios por Emisor:	EMISOR			EUROS		
	Caja Madrid			3.960.000,00		
	Ibercaja			3.000.000,00		
	Unicaja			4.500.000,00		
	Sa Nostra			1.890.000,00		
	Caixa Terrassa			2.700.000,00		
	Caixa Sabadell			2.100.000,00		
	CCM			3.600.000,00		
	Caixa Girona			600.000,00		
	Caixa Laietana			2.100.000,00		
	Cajamar			1.800.000,00		
	Caja Burgos			900.000,00		
	Caja España			1.200.000,00		
	CAM			1.800.000,00		
	Caja Cantabria			600.000,00		
	Caja San Fernando			1.800.000,00		
	Caja Duero			1.800.000,00		
Importe Máximo Individual para cada Serie:	Serie A1	Serie A2	Serie A3	Serie A4	Serie A5	Serie A6
	3.615.360,00		3.664.590,00	4.258.002,00		5.221.978,00

De conformidad con lo anterior, con ocasión de la presente Emisión, el Límite Máximo del Fondo de Liquidez se ha aumentado en 33.801 euros, aumentando en 33.801 euros el Importe Máximo para Gastos Extraordinarios y manteniéndose en el mismo importe el Importe Máximo para Intereses.

7.2. Nuevos límites de la Línea de Liquidez.

De conformidad con lo anterior, el Límite Máximo de la Línea de Liquidez, queda establecido en 192.953.801 euros, debiéndose proceder en la Fecha de Desembolso de la presente Emisión, a la disposición de 33.801 euros.

El importe en que en esta fecha se amplía el Límite Máximo de la Línea de Liquidez se dispondrá por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, de conformidad con lo previsto en la Estipulación 3.4. del Contrato de Línea de Liquidez para la dotación del Fondo de Liquidez que corresponda, de tal forma que el Acreditante abonará al Fondo, antes de las 10.00 horas (hora C.E.T.), de la Fecha de Desembolso de los nuevos Bonos, la cantidad que le corresponda correspondiente a la diferencia entre (a) el Límite Máximo de la Línea de Liquidez existente antes de la realización de la nueva emisión de Bonos en curso y (b) el Límite Máximo de la Línea de Liquidez en la Fecha de Desembolso de dicha emisión de Bonos en curso, mediante ingreso en la Cuenta de Depósito abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, con valor del mismo día.

8. IMPORTE DOTADO A LA PROVISIÓN PARA GASTOS (QUE COMPRENDE UN IMPORTE PARA LA DOTACIÓN DE LA PROVISIÓN PARA GASTOS DE CONSTITUCIÓN, Y UN IMPORTE PARA LA DOTACIÓN DE LA PROVISIÓN PARA GASTOS DE EMISIÓN).

El importe dotado a la Provisión para Gastos de Constitución y para Gastos de Emisión por cada Cédula cedida al Fondo de Emisor será el siguiente:

EMISOR	Bonos de la Serie A1 (importe en €)		Bonos de la Serie A2 (importe en €)		Bonos de la Serie A3 (importe en €)		Bonos de la Serie A4 (importe en €)	
	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión
SA NOSTRA	-	-	-	-	-	-	41.813,24	172.366,76
CAJA ESPAÑA	-	-	-	-	-	-	0	0
CAJA DUERO	-	-	-	-	-	-	0	0
TOTAL	-	-	-	-	-	-	41.813,24	172.366,76

EMISOR	Bonos de la Serie A5 (importe en €)		Bonos de la Serie A6 (importe en €)	
	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión
SA NOSTRA	-	-	0	0
CAJA ESPAÑA	-	-	83.626,47	525.533,53
CAJA DUERO	-	-	250.879,40	1.576.600,60
TOTAL	-	-	334.505,87	2.102.134,13

Por lo tanto, la Provisión para Gastos de Constitución asciende a 376.319,11 euros y la Provisión para Gastos de Emisión asciende a 2.274.500,89 euros.

9. ACTUALIZACIÓN DEL FOLLETO INFORMATIVO

Se adjunta a continuación balance y cuenta de resultados provisional del Fondo sin auditar con datos a 30 de septiembre de 2006.

BALANCE CONSOLIDADO (30 de septiembre de 2006)

ACTIVO (Euros)		PASIVO (Euros)	
Cédulas hipotecarias	4.050.000.000	Bonos	4.050.000.000
Gastos a distribuir en varios ejercicios	90.436.867	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	258.331.591
Cuenta Tesorería	169.825.274	Préstamo para Gastos Iniciales	1.930.550
Int. Devengados pendientes de pago	63.733.997	Int. Devengados y no pagados	63.733.997
TOTAL ACTIVO	4.373.996.137	TOTAL PASIVO	4.373.996.137

CUENTA DE RESULTADOS (30 de septiembre de 2006)

GASTOS	
GASTOS	78.773.799
Amortización de Gastos de Establecimiento	3.618.714
Servicios bancarios y similares	2.011.277
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	-
Intereses Financieros	73.143.808
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	5.629.991

INGRESOS	
INGRESOS	78.773.799
PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	5.629.991
Ingresos financieros	78.773.799

La Sociedad Gestora declara que no se han producido modificaciones del Folleto Informativo registrado el pasado 2 de marzo de 2006.

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmadas en Madrid en representación del emisor.

D. Ramón Pérez Hernández
Director General